

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD**

<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	<b>CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO</b>
<b>DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN</b>	<b>DGOP-IM-MUN-PP-CI-039-19</b>

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Acta que se formula con motivo de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del (Ia) Concurso Simplificado Sumario No. DGOP-IM-MUN-PP-CI-039-19, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 89, 90, 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para realizar los trabajos consistentes en: Rehabilitación y equipamiento de espacio público en el fraccionamiento Real del Valle en Zona Valle Norte, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 16 horas con 0 minutos del día 19 de julio de 2019, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en la sala de juntas del Dif Tlajomulco, planta baja, ubicado en la calle Nicolás Bravo número 6, colonia Centro, para celebrar el acto arriba referido.

El acto fue presidido por los CC. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún y Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda, con cargo Director General Adjunto de Licitación y Normatividad; y Director de Licitación y Contratación respectivamente, quienes actúan a nombre y representación del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Se informó a los presentes que el monto autorizado para esta obra es de origen Municipal con un techo financiero de \$800,000.00 y fueron autorizados mediante el programa anual de trabajo 2019 de este Municipio.

Una vez instalada la junta de presentación y apertura de proposiciones, se nombró lista de los asistentes, procediéndose a la recepción de los sobres de los licitantes que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de Concurso Simplificado Sumario .

Por lo que se informó a los asistentes:  
**Se emitieron 5 invitaciones a empresas para este concurso**  
**De las cuales se presentaron 5 empresas**

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, siendo revisadas de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada licitante, desechándose las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados, en las bases de Concurso Simplificado Sumario , de conformidad al artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

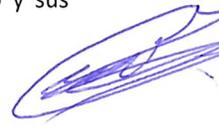
De los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

Proposición Técnica			
No.	Empresa	Status	Firma
1	IOC Urbanizaciones Tepic S.A. de C.V.	Se acepta	

*E. Amador M.*

*Ignacio MD*

*M*



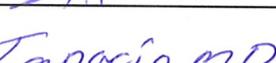
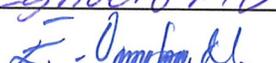






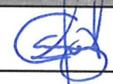
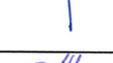
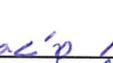
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD**

<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	<b>CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO</b>
<b>DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN</b>	<b>DGOP-IM-MUN-PP-CI-039-19</b>

2	Constructora AMICUM, S.A. de C.V.	Se acepta	
3	Comkrete S.A. de C.V.	Se acepta	
4	EMMAQUI, S. A. De C. V.	Se acepta	
5	Promotora Y Constructora Hermi, S.A. De C.V.	Se acepta	

Se continuó con la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verificó que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de Concurso Simplificado Sumario, desechándose las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado, de conformidad al artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Obteniendo los siguientes resultados:

Proposición Económica			
No.	Empresa	Importe S/I.V.A.	Firma
1	IOC Urbanizaciones Tepic S.A. de C.V.	\$ 689,407.60	
2	Constructora AMICUM, S.A. de C.V.	\$ 722,724.54	
3	Comkrete S.A. de C.V.	\$ 732,590.22	
4	EMMAQUI, S. A. De C. V.	\$ 729,293.30	
5	Promotora Y Constructora Hermi, S.A. De C.V.	\$ 614,787.90	

Concluida la lectura del importe total de la proposición que fue aceptada, para la debida constancia fue rubricado (el documento PE1 catálogo de conceptos de los trabajos) por las personas que intervinieron en el acto.

Las proposiciones y sus documentos anexos, quedan en poder del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su análisis cualitativo y emitir el fallo respectivo.

Se formulará la tabla de selección correspondiente el cual será dado a conocer a los asistentes durante el acto de fallo, que se llevará a efecto el día 23 de julio de 2019 a las 16 horas con 0 minutos, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, segundo piso, del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro, adjudicándose el contrato correspondiente al licitante que conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, y normatividad vigente, resulten más convenientes para el interés público.



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD**

<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	<b>CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO</b>
<b>DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN</b>	<b>DGOP-IM-MUN-PP-CI-039-19</b>

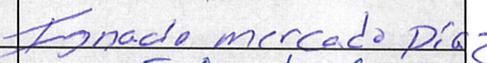
La presente acta surte efecto como acuse de recibo de los sobres de las propuestas entregadas, para las empresas participantes.

Por Parte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

**Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún**  
Director General Adjunto de Licitación y Normatividad

**Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda**  
Director de Licitación y Contratación

**PARTICIPANTES**

Persona física o moral	Firma
IOC Urbanizaciones Tepic S.A. de C.V.	
Constructora AMICUM, S.A. de C.V.	
Comkrete S.A. de C.V.	
EMMAQUI, S. A. De C. V.	
Promotora Y Constructora Hermi, S.A. De C.V.	

**INVITADOS**

Dependencia, Comité, Personas externas o Testigo Social	Firma
Contraloría del Estado de Jalisco	
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción A.C.	
Contraloría Municipal	

